

Plantilla de Diagnóstico social y ambiental (2021 SESP, Versión 1)

La Plantilla complementado, que constituye el Informe de Diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como anexo del Documento de proyecto en la etapa de diseño. Nota: esta Plantilla se convertirá en una herramienta en línea. La versión en línea guiará a los usuarios a través del proceso e integrará orientación relevante.

Información del proyecto

| Información del proyecto | |
|---|--|
| 1. Título del proyecto | Fortalecimiento institucional para la Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional Anticorrupción |
| 2. Número del proyecto (es decir, ID del proyecto Atlas, PIMS+) | 01000231 |
| 3. Ubicación (mundial/región/país) | México |
| 4. Etapa del proyecto (diseño o implementación) | Implementación |
| 5. Fecha | 22 de Diciembre de 2022 |

Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos

El enfoque de derechos humanos se incluye en el Engagement Facility al mencionar las contribuciones esperadas al logro del ODS 16 y en particular a la meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Además, en distintos foros se ha mencionado que contribuye al fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción que incluye actores como la Auditoría Superior de la Federación, INAI, SFP, CPC Nacional, y demás actores del sistema, en asegurar el derecho a una administración pública de calidad y otros derechos humanos como el acceso a la información, transparencia, protección de datos, principalmente.

También está alineado con el EFECTO DIRECTO 9 del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de México 2020-2025; "Instituciones del Estado Mexicano y la sociedad civil se encuentran articuladas y con capacidades instaladas para prevenir, denunciar y sancionar actos de corrupción, promover mecanismos de rendición de cuentas y garantizar la participación social y política en la toma de decisiones inclusivas, de manera transparente, en condiciones de igualdad y sin dejar a nadie atrás".

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El proyecto cuenta con un plan de género para incluir la perspectiva de género en el desarrollo de las actividades y obtener el marcador de género 1. Por lo menos, deberá mencionarse y mostrarse en lo posible, la manera en que las actividades muestran el impacto diferenciado de la corrupción sobre hombres y mujeres.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia

El proyecto es un Engagement Facility y las acciones van encaminadas al fortalecimiento institucional con la intención de ser sustentables, es decir, que tengan asegurado un uso y explotación permanentes para el estado mexicano.

Describe brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave

El fortalecimiento institucional de las secretarías ejecutivas del Sistema Nacional Anticorrupción va encaminado a robustecer la agenda anticorrupción en México, incluyendo la transparencia, rendición de cuentas ética pública y tiene un fuerte componente ciudadano. Los actores clave como son la propia SESNA, Secretarías Ejecutivas Locales, Comité de Participación Ciudadana, gobiernos estatales y municipales, organizaciones no gubernamentales, y en general el ecosistema anticorrupción, tienen acceso a información relevante de los logros del proyecto y pueden hacer uso de los productos generados, principalmente las plataformas digitales administradas por la SESNA (Plataforma Digital Nacional, sitio web del CPC Nacional, Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción, entre otras). De la misma manera, al menos una vez al año se hace del conocimiento de AMEXCID el estado programático y presupuestal del proyecto.

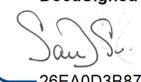
Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

| PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.</i> | PREGUNTA 3: ¿Qué nivel de importancia tienen los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 siguientes antes de dirigirse a la Pregunta 5</i> | | | PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto | | | | | | | | |
|--|---|---|---|--|--------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|
| Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto) | Impacto (I) y probabilidad (P) (1-5) | Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A)) | Comentarios (opcional) | Descripción de las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto | | | | | | | | |
| No se identifican posibles riesgos sociales o ambientales relacionados con las actividades del proyecto. | I = P = | B | El Engagement Facility únicamente proporciona a la contraparte asesoría técnica para que esta directamente, asuma las negociaciones en las que sí, podrán presentarse riesgos de índole social o ambiental. | NA. | | | | | | | | |
| [añada filas adicionales según sea necesario] | | | | | | | | | | | | |
| PREGUNTA 4: ¿Cuál es la Categorización de riesgo general del proyecto? | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 80%;">Bajo Riesgo</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Riesgo Moderado</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Riesgo Sustancial</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Alto Riesgo</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> | | | | | Bajo Riesgo | <input type="checkbox"/> | Riesgo Moderado | <input type="checkbox"/> | Riesgo Sustancial | <input type="checkbox"/> | Alto Riesgo | <input type="checkbox"/> |
| Bajo Riesgo | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | |
| Riesgo Moderado | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | |
| Riesgo Sustancial | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | |
| Alto Riesgo | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | |
| PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categoría, ¿qué requisitos de los SES se desencadenan? (marque todas las que corresponda) | | | | | | | | | | | | |
| Pregunta obligatoria sólo para proyectos de Riesgo Moderado, Sustancial y Alto | | | | | | | | | | | | |

| | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--|--|
| <i>¿Se requiere evaluación? (marcar si la respuesta es "sí")</i> | <input type="checkbox"/> | | | <i>¿Estatus? (completado, previsto)</i> |
| <i>Si la respuesta es "sí", indique el tipo general y el estatus</i> | | <input type="checkbox"/> | Evaluaciones específicas | |
| | | <input type="checkbox"/> | EIAS (Evaluación del Impacto Ambiental y Social) | |
| | | <input type="checkbox"/> | SESA (Evaluación Estratégica Ambiental y Social) | |
| <i>¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí")</i> | <input type="checkbox"/> | | | |
| <i>Si la respuesta es "sí", indique el tipo general</i> | | <input type="checkbox"/> | Planes de gestión específicos (p. ej., Plan de acción de género, Plan de respuesta ante emergencias, Plan de gestión de residuos, otros) | |
| | | <input type="checkbox"/> | ESMP (Plan de Gestión Ambiental y Social que puede incluir diferentes planes específicos) | |
| | | <input type="checkbox"/> | ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social) | |
| <i>Si se tienen en cuenta los riesgos identificados, qué Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado.</i> | | | Comentarios (no son obligatorios) | |
| <i>Principio global: No dejar a nadie atrás</i> | | | | |
| <i>Principio global: Derechos humanos</i> | <input type="checkbox"/> | | | |
| <i>Principio global: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</i> | <input type="checkbox"/> | | | |
| <i>Principio global: Sostenibilidad y resiliencia</i> | | | | |
| <i>Principio global: Responsabilidad y rendición de cuentas</i> | <input type="checkbox"/> | | | |
| <i>Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</i> | <input type="checkbox"/> | | | |
| <i>Norma 2. Cambio climático y riesgo de desastres</i> | <input type="checkbox"/> | | | |
| <i>Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad</i> | <input type="checkbox"/> | | | |
| <i>Norma 4. Patrimonio Cultural</i> | <input type="checkbox"/> | | | |
| <i>Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento</i> | <input type="checkbox"/> | | | |
| <i>Norma 6. Pueblos indígenas</i> | <input type="checkbox"/> | | | |
| <i>Norma 7. Trabajo y condiciones laborales</i> | <input type="checkbox"/> | | | |
| <i>Norma 8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i> | <input type="checkbox"/> | | | |

Aprobación definitiva

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas

| Firma | Fecha | Descripción |
|--|--------------|--|
| <p>DocuSigned by:</p>  <p>68708268C71C424...</p> <p>Annabelle Sulmont Asesora de Garantía de Calidad (GC)</p> | 16-dic.-2023 | Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia |
| <p>DocuSigned by:</p>  <p>26EA0D3B87344FE...</p> <p>Sandra Sosa Aprobadora de la Garantía de Calidad y Presidente del CEP</p> | 16-Dec-2023 | Representante Residente Adjunta del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México |

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales.

| Lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales | | |
|---|---|--------------------------|
| INSTRUCCIONES: La lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos ayudará a responder a las Preguntas 2 a 6 de la Plantilla de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) determinar la Categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión. Si requiere orientación adicional para abordar cuestiones de Diagnóstico, consulte la carpeta de materiales de los SES . | | |
| Principio global: No dejar a nadie atrás | | Respuesta (Sí/No) |
| Derechos humanos | | |
| P.1 | ¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)? | No |
| P.2 | ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., agencias gubernamentales) no tengan la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el proyecto? | No |
| P.3 | ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos? | No |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i> | | |
| P.4 | impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados? | No |
| P.5 | impactos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en situación de pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? ¹ | No |
| P.6 | restricciones de la disponibilidad, la calidad y(o) el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados, incluidas las personas con discapacidad? | No |
| P.7 | exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos? | No |
| Igualdad de género y empoderamiento de la mujer | | |
| P.8 | ¿Han planteado los líderes/grupos de mujeres inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)? | No |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i> | | |
| P.9 | impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas? | No |
| P.10 | situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, y el acceso a oportunidades y beneficios? | No |
| P.11 | limitaciones en la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su medio de vida y bienestar.</i> | No |

¹ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política ni de ningún otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que cualquier referencia a "mujeres y hombres" o similares incluye a mujeres y hombres, niños y niñas, y a otros grupos discriminados por razón de sus identidades de género, como personas transgénero y transexuales.

| | | |
|--|--|----|
| P.12 | exacerbación de los riesgos de la violencia de género? <i>Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y los hogares, aumento de la exposición a lugares públicos y(o) transportes inseguros, etc.</i> | No |
| Sostenibilidad y resiliencia: Las preguntas referidas al Diagnóstico relativas a riesgos asociados con la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de Estándares a continuación | | |
| Responsabilidad y Rendición de cuentas | | |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i> | | |
| P.13 | la exclusión de cualquier actor clave que pudiera estar afectado, en particular grupos marginados e individuos excluidos (se incluyen las personas con discapacidad), de la participación plena en decisiones que puedan afectarles? | No |
| P.14 | reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados? | No |
| P.15 | riesgos de represalias contra los actores clave que expresen inquietudes o reclamaciones, o que traten de participar en el proyecto u obtener información sobre el mismo? | No |
| Estándares a nivel de proyecto | | |
| Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales | | |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i> | | |
| 1.1 | impactos adversos a los hábitats (p. ej., hábitats modificados, naturales y críticos) y(o) en los ecosistemas y en los servicios de estos? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i> | No |
| 1.2 | actividades dentro de hábitats críticos y(o) zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y(o) pueblos indígenas o comunidades locales? | No |
| 1.3 | cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y(o) los medios de vida? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5). | No |
| 1.4 | riesgos para especies en peligro de extinción (p. ej., reducción, invasión en el hábitat)? | No |
| 1.5 | la exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres? | No |
| 1.6 | la introducción de especies exóticas invasivas? | No |
| 1.7 | impactos adversos en los suelos? | No |
| 1.8 | la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o la reforestación? | No |
| 1.9 | producción agrícola significativa? | No |
| 1.10 | cría de animales y(o) captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas? | No |
| 1.11 | la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i> | No |
| 1.12 | manejo o uso de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados? ² | No |

² Vea el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología](#).

| | | |
|--|---|----|
| 1.13 | utilización de los recursos genéticos? (p. ej., recogida y/o cultivo, desarrollo comercial) ³ | No |
| 1.14 | cuestiones ambientales mundiales o transfronterizas adversas? | No |
| Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres | | |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i> | | |
| 2.1 | áreas sujetas a peligros como por ejemplo terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, vientos fuertes, marejadas, tsunamis o erupciones volcánicas? | No |
| 2.2 | productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático? <i>Por ejemplo, a través del aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, acontecimientos extremos</i> | No |
| 2.3 | aumentos directos o indirectos en la vulnerabilidad ante los impactos o desastres provocados por el cambio climático ahora o en el futuro (conocido también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i> | No |
| 2.4 | aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático? | No |
| Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad | | |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i> | | |
| 3.1 | construcción y(o) desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que incluyan la construcción o rehabilitación de represas grandes o complejas) | No |
| 3.2 | contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales, debido a corrimientos, erosión, saneamiento? | No |
| 3.3 | daños o pérdidas debido al fallo de los elementos estructurales del proyecto (p. ej., colapso de edificios o de la infraestructura)? | No |
| 3.4 | riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (p. ej., hábitats de reproducción temporales) enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental? | No |
| 3.4 | transporte, almacenamiento y uso y(o) disposición de materiales peligrosos (p. ej., explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)? | No |
| 3.8 | impactos adversos en los ecosistemas y servicios de ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (p. ej., comida, purificación del agua superficiales, barreras naturales contra las inundaciones)? | No |
| 3.9 | afluencia de trabajadores del proyecto hacia las áreas del mismo? | No |
| 3.10 | contratación de personal de seguridad para la protección de instalaciones y de la propiedad o para dar apoyo a las actividades del proyecto? | No |
| Estándar 4: Patrimonio cultural | | |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i> | | |
| 4.1 | actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio cultural? | No |
| 4.2 | excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales? | No |

³ Vea el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Nagoya](#) sobre el acceso y el reparto de beneficios por el uso de recursos genéticos.

| | | |
|---|---|----|
| 4.3 | impactos adversos en sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o formas intangibles de cultura (p. ej., conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos que tienen por objeto proteger o conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos) | No |
| 4.4 | alteraciones en paisajes y características naturales con significado cultural? | No |
| 4.5 | utilización de formas tangibles y(o) intangibles (p. ej., prácticas, conocimiento tradicional) del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo? | No |
| Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento | | |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i> | | |
| 5.1 | desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluidas personas sin derechos a las tierras reconocibles legalmente)? | No |
| 5.2 | desplazamiento económico (p. ej., pérdida de activos o acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)? | No |
| 5.3 | riesgo de desalojos forzosos? ⁴ | No |
| 5.4 | impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de las tierras y(o) derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios a las tierras, territorios y(o) recursos? | No |
| Estándar 6: Pueblos indígenas | | |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i> | | |
| 6.1 | áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)? | No |
| 6.2 | actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas? | No |
| 6.3 | impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)? <i>Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como proyecto de riesgo Sustancial o Alto</i> | No |
| 6.4 | la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados? | No |
| 6.5 | el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas? | No |
| 6.6 | desalojos forzosos o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos? <i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 5 de más arriba</i> | No |
| 6.7 | impactos negativos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen? | No |
| 6.8 | riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas? | No |

⁴ Desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal en contra de su voluntad de individuos, familias o comunidades de sus hogares y(o) de la tierra que ocupan, sin la disposición ni el acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo. Los desalojos forzosos constituyen una grave violación de diferentes derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

| | | |
|---|---|----|
| 6.9 | impactos en el Patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? <i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 4 de más arriba</i> | No |
| Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales | | |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a... (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)</i> | | |
| 7.1 | condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales? | No |
| 7.2 | condiciones de trabajo que puedan denegar la libertad de asociación y el convenio colectivo? | No |
| 7.3 | el uso de mano de obra infantil? | No |
| 7.4 | el uso de trabajo forzoso? | No |
| 7.5 | condiciones de trabajo discriminatorias y(o) falta de igualdad de oportunidades? | No |
| 7.6 | riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto? | No |
| Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos | | |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i> | | |
| 8.1 | la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales? | No |
| 8.2 | la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)? | No |
| 8.3 | la fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos? | No |
| 8.4 | el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación progresiva? <i>Por ejemplo DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Protocolo de Montreal, el Convenio de Minamata, el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam y el Convenio de Estocolmo</i> | No |
| 8.5 | la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana? | No |
| 8.6 | el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua? | No |